



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES

DIPUTADO LOCAL  
MUNICIPIO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS



**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

El suscrito Diputado Víctor Manuel García Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Pleno Legislativo para presentar la **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El objetivo de la presente acción legislativa, es claro, solicitar de manera respetuosa a la persona titular del Honorable Ayuntamiento de Matamoros, para que, en el ámbito de sus atribuciones, informe a esta Soberanía sobre las acciones realizadas o previstas para la atención prioritaria de la problemática relacionada con la contaminación del agua, el manejo de aguas residuales y su impacto en la salud pública, el medio ambiente y la calidad de vida de la población, con el fin de fortalecer la colaboración interinstitucional y coadyuvar desde el Poder Legislativo en la identificación de alternativas y soluciones integrales a favor de las y los habitantes del municipio.

En Tamaulipas, y en particular en el municipio de Matamoros, uno de los problemas ambientales y de salud pública más urgentes y sensibles es la contaminación del agua, provocada por múltiples factores, entre los que destacan las descargas de aguas negras sin tratamiento adecuado, los vertidos industriales y la insuficiencia de infraestructura para el saneamiento y el manejo adecuado de aguas residuales.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**VICTOR MANUEL GARCÍA FUENTES  
DIPUTADO LOCAL**

Sin duda lo anterior, impacta directamente en cuerpos de agua como ríos, lagunas y zonas costeras, generando efectos adversos en el ecosistema, en la biodiversidad y, sobre todo, en la calidad de vida de las personas.

Esta problemática además de tener implicaciones ambientales, representa una afectación directa a la salud pública, tal como se ha evidenciado en numerosos reportes ciudadanos, investigaciones periodísticas y señalamientos de organismos civiles y comunitarios, los cuales advierten sobre la presencia persistente de aguas residuales en zonas urbanas y rurales del municipio, olores fétidos y la aparición de enfermedades gastrointestinales, infecciones cutáneas y respiratorias, afectando especialmente a niñas, niños, personas adultas mayores y personas con sistemas inmunológicos comprometidos.

Compañeras y compañeros legisladores, este problema, más allá de su dimensión técnica y ambiental, constituye una amenaza concreta a los derechos humanos, particularmente al derecho al acceso al agua potable, al saneamiento y a un medio ambiente sano, consagrados en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, México, como Estado parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ha asumido la obligación de garantizar progresivamente estos derechos, tal como lo establece la Observación General No. 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), donde se reconoce expresamente que el acceso al agua es indispensable para vivir dignamente y condición previa para la realización de otros derechos humanos.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

VICTOR MANUEL GARCÍA FUENTES  
DIPUTADO LOCAL

De igual manera, esta situación guarda una estrecha relación con los compromisos adoptados por nuestro país en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, específicamente con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, a fin de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 6, a fin de garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; 11, a fin de lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, entre otros.<sup>2</sup>

En este contexto, reconocemos los esfuerzos y las gestiones que han venido realizando por parte del Ayuntamiento de Matamoros y su Presidente Municipal en turno, así como los retos estructurales y presupuestales que implica atender una problemática de esta magnitud, por ello, esta iniciativa no tiene como objetivo emitir un señalamiento o reproche alguno, sino por el contrario, se presenta como un acto de colaboración institucional, con pleno respeto a la autonomía municipal consagrada en el artículo 115 constitucional, con el fin de coadyuvar desde el Poder Legislativo en la atención prioritaria de un tema que compete al bienestar común y al desarrollo sostenible de las comunidades.

Consideramos indispensable contar con información clara y actualizada sobre las acciones, programas, inversiones y estrategias que se han implementado o se prevén implementar para atender la contaminación del agua y mejorar el saneamiento en el municipio, lo cual permitiría sumar esfuerzos interinstitucionales, identificar áreas de oportunidad y reforzar una visión colectiva de prevención de riesgos, protección de la salud pública y sustentabilidad ambiental.

---

<sup>2</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

VICTOR MANUEL GARCÍA FUENTES  
DIPUTADO LOCAL

Todo ello, con el firme compromiso de que desde este Congreso del Estado podamos aportar soluciones, promover acciones conjuntas y construir herramientas legislativas o presupuestales que fortalezcan la respuesta institucional a este desafío, en beneficio de las y los habitantes de Matamoros.

Por lo anteriormente expuesto, y en la búsqueda de generar una visión preventiva, humanista y participativa, desde un enfoque de salud pública, derechos humanos y desarrollo sostenible, y bajo la convicción de que solo a través del trabajo conjunto y el diálogo respetuoso entre los tres órdenes de gobierno se logran los verdaderos cambios, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto al titular del Honorable Ayuntamiento de Matamoros, para que, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a la autonomía municipal, informe a esta Soberanía sobre las acciones realizadas o previstas para la atención prioritaria de la problemática relacionada con la contaminación del agua, el manejo de aguas residuales y su impacto en la salud pública, el medio ambiente y la calidad de vida de la población, con el fin de fortalecer la colaboración interinstitucional y coadyuvar desde el Poder Legislativo en la identificación de alternativas y soluciones integrales a favor de las y los habitantes del municipio.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**VICTOR MANUEL GARCÍA FUENTES  
DIPUTADO LOCAL**

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efecto a partir de su expedición.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 18 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

**ATENTAMENTE**

A handwritten signature in black ink, appearing to be "V.M. García Fuentes", enclosed within a hand-drawn triangular shape.

**DIPUTADO VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES**